

**CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Asamblea General de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, celebrada el día 10 de marzo de 2011, reunida en sesión ordinaria, válidamente constituida en primera convocatoria, con la asistencia de 177 de los 200 consejeros generales que la componen, trató todos los puntos del orden del día y adoptó los acuerdos que se extractan a continuación:

5.1. ACTIVIDAD ECONÓMICO-FINANCIERA.

- **LAS CUENTAS ANUALES (BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA) Y EL INFORME DE GESTIÓN, DE 2010.**

La Asamblea General, por mayoría, acuerda:

Aprobar la siguiente documentación de cierre del ejercicio, que no ha sido objeto de modificación alguna con respecto de las formuladas por el Consejo de Administración celebrado el 14 de febrero de 2011:

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLÓN Y ALICANTE, BANCAJA

- Cuentas anuales del ejercicio 2010, que comprenden:
 - Balance de Situación
 - Cuentas de Pérdidas y Ganancias
 - Estado de cambios en el Patrimonio Neto
 - Estado de Flujos de Efectivo
 - Memoria
- Informe de Gestión del ejercicio 2010

- **LA GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 2010.**

La Asamblea General, por mayoría, acuerda:

Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2010.

- **LA APLICACIÓN DEL RESULTADO DE 2010.**

La Asamblea General, por unanimidad, acuerda:

Aprobar la aplicación del resultado del ejercicio de 2010 de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	
Resultado antes de Impuestos	74.988 miles de euros
Impuesto sobre Sociedades.....	-27.400 miles de euros
Resultado después de Impuestos	102.388 miles de euros
Distribución del Beneficio Líquido	102.388 miles de euros
Dotación a la Obra Benéfico Social.....	21.526 miles de euros
A Reservas Generales	80.862 miles de euros

5.2. OBRA BENÉFICO SOCIAL.

- GESTIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2010.

La Asamblea General, por mayoría, acuerda:

Aprobar la **gestión y la siguiente liquidación del presupuesto de la Obra Benéfico Social** de la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, correspondiente al **ejercicio 2010**, cuyo resumen es el siguiente:

<u>CONCEPTO</u>	<u>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO DE 2010 (euros)</u>		
	<u>PRESUPUESTO</u>	<u>REALIZADO</u>	<u>DIFERENCIA</u>
Obra Propia	5.392.800	4.181.015	1.211.785
Obra en Colaboración	1.351.200	1.352.137	-937
Subtotal	6.744.000	5.533.152	1.210.848
Fundación Bancaja	42.388.000	42.388.000	0
Fundació Caixa Castelló	6.682.000	6.682.000	0
Subtotal Dotación Fundaciones	49.070.000	49.070.000	0
TOTAL OBS	55.814.000	54.603.152	1.210.848

- PRESUPUESTO PARA 2011.

La Asamblea General, por mayoría, acuerda:

Aprobar el **Presupuesto de la Obra Benéfico Social para el ejercicio 2011**, cuyo resumen es el siguiente:

<u>CONCEPTO</u>	<u>PRESUPUESTO PARA 2011 (euros)</u>
Obra Propia.....	5.519.620
Obra en Colaboración.....	1.227.380
Subtotal	6.747.000
Fundación Bancaja.....	24.609.000
Fundació Caixa Castelló	5.063.000
Subtotal Dotación Fundaciones	29.672.000
TOTAL	36.419.000

5.3. APROBACIÓN DE LA SEGREGACIÓN DE NEGOCIOS BANCARIOS DE BANCAJA A FAVOR DEL BANCO FINANCIERO Y DE AHORROS, S.A. Y RATIFICACIÓN DE ADENDAS AL CONTRATO DE INTEGRACIÓN.

La Asamblea General, por mayoría, acuerda:

Ratificar la Primera, la Segunda y la Tercera Adendas al Contrato de Integración suscrito por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, Caja Insular de Ahorros de Canarias, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Ávila, Caixa d'Estalvis Laietana, Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia y Caja de Ahorros de La Rioja, aprobadas por el Consejo de Administración en fechas 30 de diciembre de 2010, 24 de enero de 2011 y 14 de febrero de 2011, respectivamente.

Aprobar el Balance de Segregación que será el formulado por Bancaja en las cuentas anuales de 2010.

Aprobar en su integridad el Proyecto de Segregación de Bancaja en favor del Banco Financiero y de Ahorros, S.A., redactado y suscrito por los Consejos de Administración de la Caja y el Banco con fecha 14 y 17 de febrero de 2011.

5.4. APODERAMIENTO ESPECIAL.

La Asamblea General, por unanimidad, acuerda:

1. Delegar en el Consejo de Administración de la Caja las más amplias facultades para adoptar cuantos acuerdos sean precisos o convenientes para la ejecución, desarrollo, efectividad y buen fin de los acuerdos de la Asamblea.
2. Facultar a los miembros del Consejo de Administración y expresamente al Presidente, al Secretario, así como al Director General, para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda formalizar, ejecutar e inscribir los acuerdos adoptados, y comparecer ante las autoridades administrativas competentes a fin de realizar los trámites y actuaciones necesarios para su más completo desarrollo y efectividad.